



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4356**

BUENOS AIRES, 23 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-954-14-6 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma GRIMBERG DENTALES S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT Nº 7205/2012, por la cual se aprobó la Autorización del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-510-195, denominado: APÓSITO PARA REPARACIÓN DE LA MUCOSA ORAL / PERIZONE.

Que por error se consignó en el Ítem Identificadorio Característico "Modelo/s" de los Anexos I y III: "Perio Patch Sample. Perio Match 5 dose Packs" donde debía decir: "Perio Patch Sample. Perio Patch 5 dose Packs".

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Ítem Identificadorio Característico "Modelo/s" de los Anexos I y III de la Disposición ANMAT 7205/2012 el que quedará



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4356

redactado de la siguiente manera: "Perio Patch Sample. Perio Patch 5 dose Packs".

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-510-195 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-954-14-6

DISPOSICION N° **4356**

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.